

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 AGO, 2017

00302

Expediente N° 14.293/12

VISTO la Nota N° 0635/17, presentada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), a través de sus Delegados en la UNSa, Sres. Matías Javier PORTAL y Facundo LAMELAS, mediante la cual solicita que la Facultad de Ingeniería declare de interés académico al "Tercer Encuentro Nacional de Delegados de Estudiantes de Ingeniería Civil", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 30 de marzo y el 1 de abril de 2017; y

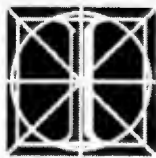
CONSIDERANDO:

Que ANEIC es una asociación civil sin fines de lucro ni actividad política partidaria alguna, que tiene por objeto propiciar la integración nacional de los estudiantes de Ingeniería Civil, a través del intercambio permanente de información, de la realización de congresos y jornadas regionales y de toda otra actividad que persiga tal fin.

Que el objetivo del Encuentro fue el de motivar la participación social y comprometer al estudiantado de ingeniería civil en la actividad política universitaria, proveyéndole herramientas importantes para la conformación y coordinación de grupos.

Que los Delegados presentantes adjuntan la carpeta institucional del evento y aclaran que la declaración de interés académico no conlleva, para la Facultad, erogación alguna.

Que la solicitud cuenta con el conocimiento y aval del Centro de Estudiantes de Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 00302

Expediente N° 14.293/12

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Civil, la cual aconseja se declare el evento de interés académico.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16"*.

Que el "Tercer Encuentro Nacional de Delegados de Estudiantes de Ingeniería Civil" se encuadra en la tipificación efectuada por el artículo 3° de las mencionadas Pautas, por lo que resulta procedente declararlo de interés.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 129/2017,

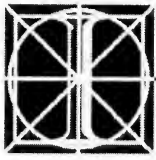
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el "Tercer Encuentro Nacional de Delegados de Estudiantes de Ingeniería Civil", llevado a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 30 de marzo y el 1 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil y Carreras Afines; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.293/12

los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00302 -CD- 2017

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**